

Xunuta

Notas informativas

14 DE SEPTIEMBRE: DÍA ESTATAL DEL PESCADOR

(Actualización: septiembre 2021).

Este día estatal fue establecido en junio de 2016 por el Congreso del Estado de Sonora, como un llamado a la acción para que los tres niveles de gobierno contribuyan a que los pescadores sonorenses cuenten con mejores condiciones para el desarrollo de su actividad, y que sus familias tengan una mejor calidad de vida.

La fecha se escogió en memoria de los pescadores que perdieron la vida por efectos del huracán "Ismael", que el 14 de septiembre de 1995 provocó grandes pérdidas humanas y materiales a las flotas pesqueras de Sonora y Sinaloa. A causa del fenómeno murieron 116 personas, entre ellos 59 pescadores que se encontraban en el mar, y quedaron miles de damnificados y heridos, evidenciando trágicamente la magnitud del riesgo que implica el arduo trabajo del pescador.

La pesca es una de las principales actividades económicas de Sonora y del país. Cuenta con 1 207 kilómetros de litoral (10.9% de las costas del país), correspondientes a 13 municipios: San Luís Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Pitiquito, Hermosillo, Guaymas, Empalme, Cajeme, San Ignacio Río Muerto, BÁCUM, Benito Juárez, Etchojoa y Huatabampo. Los litorales sonorenses produjeron más de 604 000 toneladas de especies pesqueras en 2020, lo que mantuvo a nuestro estado en el primer lugar en producción pesquera de México. Sin embargo, es de destacar que esta cifra es 6.2% menor que la alcanzada en 2019, cuando se produjeron más de 645 000 toneladas.

En 2008, el Congreso del Estado de Sonora aprobó la Ley número 169 de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora, con objeto de regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas estatales, y propiciar el desarrollo integral y sustentable de la pesca y la acuicultura de Sonora. Según cifras oficiales de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la población dedicada a la pesca en Sonora es de alrededor de 20 600 personas, y 2 500 a actividades de acuicultura.

Sin embargo, la mayor parte de los pescadores perciben ingresos muy bajos en relación al esfuerzo y riesgo que invierten en su actividad, y además con escasa seguridad social y garantías laborales. Por esta razón, en 2019 el Congreso estatal aprobó la Ley que crea un Fondo Especial para Atender un Seguro de Vida para Pescadores del Estado de Sonora, con objeto de que, ante el fallecimiento del pescador, su familia no quede en total desamparo.

El Día Estatal del Pescador rinde un justo reconocimiento y homenaje a estas valerosas personas que con su esfuerzo y dedicación contribuyen no solo al desarrollo económico de nuestra sociedad, sino al sostenimiento y sana alimentación de nuestras familias.

Fuentes:

Congreso del Estado de Sonora. "Ley que declara el Día Estatal del Pescador". Gaceta No. 823. 29 junio 2016. Recuperado de <http://www.congresoson.gob.mx/Servicios/Gaceta?id=823>

MVS Noticias. "Sonora mantiene liderazgo en producción pesquera en México". 27 septiembre 2015. Recuperado de <http://www.noticias-mvs.com/#!/noticias/sonora-mantiene-liderazgo-en-produccion-pesquera-en-mexico-755>

García, Juan. Producción pesquera habría caído 11.39% en 2020. CausaNatura.org. 1 de marzo de 2021. Recuperado de <https://www.causanatura.org/publicacion-vd.php?id=c39410d6-7c70-4843-b6f2-c50a68e3f241>

"Pesca en Sonora: de 23 mil 162 pescadores es su padrón". BigFish.com. 9 de febrero de 2020. Recuperado de <https://www.bigfish.mx/360/Pesca-en-Sonora-de-23-mil-162-pescadores-es-su-padron-20200209-0002.html>

Ley núm. 169 de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora. Publicada en el *Boletín Oficial* (B.O.) el 28 de agosto de 2008. Última reforma, publicada en el B.O. el 19 de septiembre de 2017. Congreso del Estado de Sonora.

Decreto núm. 37 que crea un Fondo Especial para Constituir un Seguro de Vida para Pescadores del Estado de Sonora. Publicado en el *Boletín Oficial* (B.O.) el 20 de junio de 2019. Última reforma publicada en el B.O. el 18 de febrero de 2020. Congreso del Estado de Sonora.

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE SONORA
Paseo Río Sonora y Galeana #72. Plaza del Río, Local 212.
Hermosillo, Sonora. C.P. 83270
Tel. (662) 2120927 • www.cipes.gob.mx

